



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DESIGNA A FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2026 ID 638-5-LE26, DENOMINADA MODELO BIM PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO INSTITUCIONAL MINVU MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA. E101RT9

PUNTA ARENAS, 26 MAR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 635

VISTOS:

- a. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- b. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c. El Decreto N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886;
- d. La reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, denominado también "Mercado Público";
- e. La Ley N° 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- f. El Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- g. El Decreto Supremo N° 135, de 1978, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores de dicho Ministerio;
- h. La Resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- i. La Resolución N° 8, de fecha 24 de marzo de 2025, de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa la Resolución N°36;
- j. La Resolución Exenta N° 1437 de fecha 16 de septiembre de 2024 (V. y U.) que aprueba guía orientadora para las comisiones evaluadoras que designe el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el marco de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- k. La Resolución Exenta N° 1461 de fecha 11/09/2019, del SERVIU Magallanes, que aprueba instructivo para eventuales situaciones de incompatibilidades y/o conflictos de interés;
- l. La Resolución Exenta N° 1652, de fecha 04 de noviembre de 2025, del MINVU, que Aprueba la Creación del Sello Mujer Consultores;
- m. El Oficio N° 0714 de fecha 21 de noviembre de 2025, que imparte recomendaciones sobre medidas que se deben adoptar a fin de incentivar la equidad de género en estudios o consultorías financiados en todo o parte con recursos del Sector Vivienda;
- n. Las facultades que me confieren el Decreto Supremo 355/76, la Resolución TRA 272/46/2024, ambos de Vivienda y Urbanismo y Resolución Exenta N° 2155 de fecha 05/12/2018 que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución N° 35 de fecha 02/02/2026 del Ministerio de Hacienda, con toma de Razón por la Contraloría General de la República con fecha 09/02/2026, que identifica iniciativa (s) de Inversión en el Presupuesto del Sector Público, entre otros, el proyecto de inversión CÓDIGO BIP N°30084038-0, "**CONSTRUCCIÓN EDIFICIO INSTITUCIONAL MINVU MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, PUNTA ARENAS**".

2. La Resolución Exenta N° 11 de fecha 10/03/2026 que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formularios que conforman las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2026 ID: 638-5-LE26 destinada a contratar **"MODELO BIM PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO INSTITUCIONAL MINVU MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA"**, con financiamiento SECTORIAL.
3. La Resolución Exenta N° 12 de fecha 11/03/2026 que aprueba la Adición N° 01 de fecha 10/03/2026 de la **Licitación Pública N° 02/2026** denominada, **"MODELO BIM PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO INSTITUCIONAL MINVU MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA"**, y su publicación en el Portal Web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-5-LE26.
4. La Resolución Exenta N° 14 de fecha 19/03/2026 que aprueba la Adición N° 02 de fecha 17/03/2026 de la **Licitación Pública N° 02/2026** denominada, **"MODELO BIM PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO INSTITUCIONAL MINVU MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA"**, y su publicación en el Portal Web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-5-LE26.
5. La Resolución N° 17 de fecha 24/03/2025 que aprueba la Aclaración N° 01 de fecha 19/03/2026 de la **Licitación Pública N° 02/2026** denominada, **"MODELO BIM PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO INSTITUCIONAL MINVU MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA"**, la cual se encuentra en trámite y su publicación en el Portal Web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-5-LE26.
6. La necesidad de nombrar Comisión Evaluadora de las ofertas de la **Licitación Pública N° 02/2026** denominada, **"MODELO BIM PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO INSTITUCIONAL MINVU MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA"**, la cual se encuentra en trámite y su publicación en el Portal Web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-5-LE26.

R E S O L U C I Ó N :

- I. **DESÍGNASE**, a los siguientes funcionarios, profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N° 02/2026** denominada, **"MODELO BIM PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO INSTITUCIONAL MINVU MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA"** y su publicación en el Portal Web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-5-LE26.
 - **PRESIDENTE: GABRIEL ORTIZ BURGOS**, Ingeniero Civil, Cédula de identidad 14.064.471-4, Encargado Oficina de Ingeniería e Infraestructura.
 - **SECRETARIO: SEBASTIÁN OYARZO OJEDA**, Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 15.582.766-1, Analista Oficina de Revisión de Proyectos Habitacionales.
 - **INTEGRANTE: VERÓNICA ALARCÓN GAMIN**, Arquitecto, Cédula de identidad 17.909.764-K, Analista Oficina de Revisión de Proyectos Habitacionales.
 - **PRESIDENTE (S): ELIZABETH LÓPEZ ALVARADO**, Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 15.310.370-4, Analista Oficina de Ingeniería e Infraestructura.
 - **SECRETARIO (S): LORETO TOBAR ZÚÑIGA**, Arquitecto, Cédula de identidad 8.711.815-0, Analista Oficina de Revisión de Proyectos Habitacionales.
 - **INTEGRANTE (S): MIGUEL OYARZÚN MIRANDA**, Constructor Civil, Cédula de identidad 10.371.471-0, Encargado Oficina de Revisión de Proyectos Habitacionales.
- II. Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acta de Apertura, el Acta de Selección e informar al Director (S) la proposición de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N° 02/2026**.

CARLOS RIOS TORRES
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA
ANTÁRTICA CHILENA

OGA

DISTRIBUCIÓN:

- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU AZUNIGAT@MINVU.CL
- SEREMI MINVU AAGUILERA@MINVU.CL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO OFICINA DE LICITACIONES
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL OFPA
- CONTRALORÍA INTERNA OFPA
- DEPTO. JURÍDICO OFPA
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS OFPA

- OFICINA GESTIÓN DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA OFPA
- SECCIÓN CONTABILIDAD OFPA
- SECCIÓN PERSONAL OFPA
- GABRIEL ORTIZ BURGOS GORTIZB@MINVU.CL
- ELIZABETH LOPEZ ALVARADO ELOPEZA@MINVU.CL
- SEBASTIÁN OYARZO OJEDA SOYARZOO@MINVU.CL
- LORETO TOBAR ZÚÑIGA LTOBAR@MINVU.CL
- VERÓNICA ALARCÓN GAMIN VALARCONG@MINVU.CL
- MIGUEL OYARZÚN MIRANDA MOYARZUNM@MINVU.CL
- OFICINA DE PARTES
- CRT - GNA-RDC- NÚMERO INTERNO 71